

La iniciativa del Gobierno regional incluirá una subvención directa de 1.800 euros por hijo para partos y adopciones múltiples

Díaz Ayuso anuncia un Plan de Apoyo a las Familias con ayudas y bonificaciones a numerosas y monoparentales

- Las monoparentales con dos hijos tendrán un descuento del 50% en el transporte público y pagarán un 30% menos por el comedor escolar
- Las numerosas de categoría especial tendrán gratuidad en el transporte y un incremento del 50% de las deducciones en el IRPF por gastos educativos
- Además, el Gobierno autonómico trabajará en una nueva Ley de Familia que blinde su protección de posibles actuaciones perjudiciales desde otras administraciones

21 de junio de 2023.- La presidenta de la Comunidad de Madrid en funciones, Isabel Díaz Ayuso, ha anunciado hoy, durante la primera jornada del Debate de Investidura, un Plan de Apoyo a las Familias para seguir poniéndolas en el centro de todas las políticas del Gobierno regional e incluye nuevas ayudas y bonificaciones destinadas especialmente a las numerosas y monoparentales.

Entre las medidas que incluye este Plan destaca la nueva ayuda directa por parto o adopción múltiple, que sigue la misma senda de facilitar los proyectos familiares en la región del Ejecutivo autonómico en la anterior Legislatura. En este caso se trata de un pago único de 1.800 euros por cada hijo que, por ejemplo, permitirá a los padres o adoptantes de gemelos o mellizos recibir 3.600 euros para hacer frente a los primeros gastos de los recién nacidos.

Además, tal y como se establece en la recién aprobada Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional regulará el procedimiento de reconocimiento y expedición de título acreditativo a las más de 250.000 familias monoparentales. Esta iniciativa traerá aparejados beneficios como la reducción del 50% en el transporte público o la bajada de un 30% en el coste del comedor escolar para las que tengan dos hijos.

Por su parte, las familias numerosas de la región seguirán contando con todo el apoyo y la protección que ya les concede la Comunidad de Madrid, y dispondrán de nuevas ventajas como la gratuidad total del transporte público para las de

categoría especial; reducción del 30% en los comedores escolares; incremento del 50% de las deducciones en el IRPF para gastos educativos; o una nueva deducción del 15% en este impuesto para gastos de libros de texto en Primaria y Secundaria.

LEY DE FAMILIA Y DEDUCCIONES FISCALES

Además, Díaz Ayuso ha anunciado el proyecto para tramitar durante este periodo legislativo una Ley de Familia de la Comunidad de Madrid que asegure ponerlas en el centro de la actuación de todas las administraciones y, además, blinde la especial protección que el Ejecutivo regional les otorga ante posibles actuaciones perjudiciales desde otros ámbitos.

También se ofrecerá la atención especializada a las mujeres embarazadas a través del nuevo canal 012, que ya se ha puesto en marcha y que ofrece información sociosanitaria para resolver cualquier tipo de dudas durante las 24 horas de los 365 días del año, o la puntuación extra que obtendrán las madres jóvenes que estén cursando estudios universitarios para que sus hijos accedan a la red de escuelas infantiles públicas de la región.

Desde el punto de vista fiscal y para todas las familias madrileñas, Díaz Ayuso activará una nueva deducción en el IRPF por contratación de personas que trabajen en el hogar.